



Resolución REC - 869 / 2025

JOSÉ C. PAZ, 27 de noviembre de 2025

VISTO,

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución de C.S N° 93 del 05 de noviembre de 2020, el Reglamento de Propuestas Formativas de Extensión Aranceladas de la UNPAZ aprobado por Resolución de C.S N° 94 del 31 de agosto de 2021, el Expediente Digital N° 1192/2025 y el Expediente Digital N° 873/2025 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6°, inc. f, Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realizará a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19°, Estatuto Universitario).

Que mediante la Resolución N° 93/2020 se aprobó el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ, en la cual se establece que la política de extensión se encuentra a cargo del CONSEJO SUPERIOR a través de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Que la DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD, elevó la Propuesta Formativa denominada EL ARTE DE LA LUZ- TALLER DE FOTOGRAFÍA INICIAL.

Que la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone la realización de la Propuesta Formativa EL ARTE DE LA LUZ- TALLER DE FOTOGRAFÍA INICIAL.

Que la Propuesta Formativa fue remitida a la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR, de la SECRETARÍA ACADÉMICA, quien remitió su informe técnico, de conformidad al artículo 51 del Reglamento anteriormente mencionado.

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO realizó el informe previsto en el artículo 53 del Reglamento antedicho, señalando particularmente que el taller cumple con todos los requisitos establecidos en el Apartado C del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ.

Que mediante la Resolución de C.S N° 94/2021 se aprobó el Reglamento de Propuestas Formativas de Extensión Aranceladas de la UNPAZ en la cual se establece la normativa vinculada a los procesos de inscripción, pagos, permanencia y egreso de los estudiantes, como así también, la solicitud a becas en el marco de propuestas formativas.

Que la SECRETARÍA GENERAL tomó conocimiento e intervención.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ha tomado la intervención de su competencia.



Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 46 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución C. S N° 93 de fecha 05 de noviembre de 2020.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la Propuesta Formativa EL ARTE DE LA LUZ- TALLER DE FOTOGRAFÍA INICIAL, conforme a las Pautas y Fundamentos previstos en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución previstos en el ANEXO II, serán atendidos con cargo del Programa 06.01.33.03 de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a modificar los aranceles del ANEXO III para cada año lectivo.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

Abog. Darío Kusinsky

Rector

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
TALLER_FOTOGRAFI_A_INICIAL-_ANEXO_I.pdf
TALLER_FOTOGRAFI_A_INICIAL-_ANEXO_II.pdf
TALLER_FOTOGRAFI_A_INICIAL-_ANEXO_III.pdf

ANEXO I

PROPUESTA FORMATIVA (PF):

1. Tipo: (diplomatura, curso, taller, seminario, ateneo, etc.)

Taller

2. Nombre de la propuesta:

El Arte de la Luz – Taller de Fotografía Inicial

3. Localización de la oferta.

Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria

4. Unidad organizadora:

Dirección de Integración con la Comunidad

5. Destinatarias/os:

Comunidad en general

6. Requisitos de admisión:

Esta propuesta no presenta ningún otro requisito especial de admisión que la de ser mayor de 18 años.

7. Fundamentación

La fotografía artística es una herramienta expresiva y comunicacional de gran valor cultural y social. *El Arte de la Luz* surge con el propósito de acercar los conocimientos fundamentales de la técnica fotográfica a personas interesadas en explorar su mirada creativa, sin necesidad de experiencia previa. A través de una propuesta accesible y participativa, se busca promover la apropiación de saberes técnicos y estéticos que

permitan a los y las participantes desarrollar proyectos visuales personales, fomentando la observación, la sensibilidad y el pensamiento crítico. El enfoque del taller combina teoría y práctica desde una perspectiva integradora y colaborativa, haciendo hincapié en el aprendizaje a través de la experiencia.

8. Objetivos

- ✓ Brindar herramientas técnicas básicas para el uso de cámaras fotográficas en modo automático y manual.
- ✓ Estimular la observación y la sensibilidad visual a través del análisis de la luz, el color y la composición.
- ✓ Fomentar la exploración creativa mediante ejercicios prácticos, tanto individuales como grupales.
- ✓ Introducir conceptos fundamentales de fotografía artística, como medio de expresión personal.
- ✓ Promover el trabajo colaborativo a través de instancias de puesta en común y análisis grupal de producciones.

9. Contenidos:

Módulo 1 – Introducción técnica a la fotografía

- Funcionamiento básico de la cámara: modos automático y manual.
- Luz: diafragma, obturador y sensibilidad ISO.
- Medición de luz y exposición.
- Balance de blancos y manejo de dominantes.
- Composición básica: regla de los tercios y líneas guía.

Módulo 2 – Exploración artística y creativa

- Significado connotativo de los colores.
- Ejercicios de composición: ángulos, escalas, formatos.
- Contraluz y manejo de la luz natural.
- Efectos fotográficos: zoom, barrido y paneo.
- Manejo del flash y de la luz artificial.
- Uso de pantallas y segundas fuentes de luz.

Prácticas

- Salidas fotográficas (espacios abiertos o cerrados).
- Ejercicios prácticos en el aula.
- Actividades autónomas de exploración fotográfica.
- Puesta en común de producciones y análisis grupal.

Cronograma

Contenidos	Hs. Presenciales	Horas Aula Virtual	Horas totales
Módulo 1	6	6	12
Módulo 2	6	6	12
Prácticas	4	4	8
Horas totales	16	16	32

10. Modalidad, duración y frecuencia:

La modalidad de cursada es mixta: se contará con encuentros presenciales semanales de dos horas reloj cada uno. Complementariamente se ofrecerán actividades asincrónicas en el Aula Virtual donde se intervendrá mediante foros grupales y la docente ofrecerá recursos audiovisuales *ad-hoc*.

11. Carga horaria (en horas reloj)

(En caso de propuestas semi-presenciales, discriminar carga horaria presencial y virtual o distancia)

	Hs. semanales	Totales
Horas presenciales	2	16
Horas a distancia	2	16
Horas totales		32

12. Responsable de la propuesta y unidad de gestión en que se asienta

Responsable Belén Cattaneo, Departamento Universidad, Instituciones y Organizaciones del Territorio

13. Docente o equipo de docentes a cargo del dictado de la propuesta:

Apellido y nombre	Función en la propuesta	Cargo en UNPAZ (si corresponde)	DNI	Correo electrónico
Carabajal Luisina	Docente	No corresponde	38496142	lic.carabajaluisina@gmail.com

14. Asistencia requerida (si corresponde)

(Expresar en término de porcentaje sobre el número total de encuentros)

75% de los encuentros presenciales.

15. Modalidad de evaluación/ acreditación

Evaluación colectiva entre la tallerista y los participantes al finalizar todo el taller.

El último encuentro prevé la presentación de una propuesta de muestra fotográfica.

16. Aranceles (si corresponde)

Este es un taller arancelado. Los aranceles serán especificados en el acto administrativo cuando se oferte el mismo a la comunidad.

17. Certificación a otorgar

- Para quienes hayan cumplido con los requisitos de asistencia se otorgará certificado de asistencia.
- Para aquellos que cumplan con la presentación, aplicando lo desarrollado durante el taller, se entregarán certificados de aprobación del mismo.

18. Síntesis de la propuesta

(1.000 caracteres como máximo)

El Arte de la Luz – Taller de Fotografía Inicial ofrece una formación introductoria para personas mayores de 18 años interesadas en explorar la fotografía como medio de expresión. A través de clases teórico-prácticas, salidas fotográficas y ejercicios autónomos, se brindarán herramientas técnicas básicas y se estimulará la creatividad visual. La propuesta se orienta a fortalecer una mirada sensible sobre el entorno, promoviendo la práctica colaborativa y la construcción de proyectos personales.

ANEXO II**Presupuesto del taller cohorte 2025**

Concepto	Docentes	Meses	Costo de Contrato de Locación de Servicios mensual
Honorario docente	1	2	\$200.000
Costo total			\$400.000

ANEXO III**Aranceles 2025**

Concepto	Aranceles
Inscripción	\$5.000
Cuotas mensuales (2) octubre y noviembre	\$ 20.000
PRECIO TOTAL	\$ 45.000

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 27/11/2025 15:19:41
Cargado por: ROMINA MAROLT



Sistema: sudocu
Fecha: 27/11/2025 15:26:29
Autorizado por: ANA LAURA HERRERA



Sistema: sudocu
Fecha: 28/11/2025 08:36:00
Autorizado por: MICAELA ELISA QUINTEROS



Sistema: sudocu
Fecha: 28/11/2025 16:32:59
Autorizado por: ALVARO GERMAN SUAREZ BALLESTERO



Sistema: sudocu
Fecha: 01/12/2025 14:53:55
Autorizado por: María Soledad Cadierno



Sistema: sudocu
Fecha: 01/12/2025 16:37:24
Autorizado por: DARIO EXEQUIEL KUSINSKY